

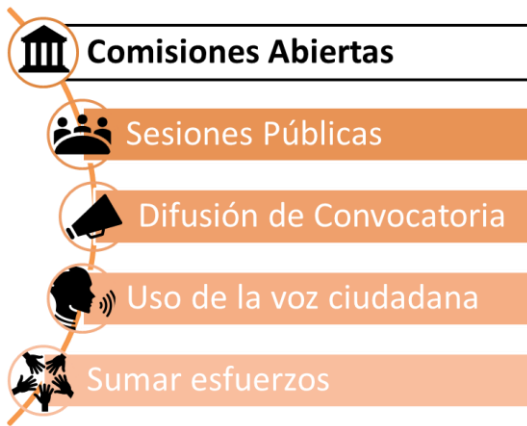
Comisiones Abiertas

De carácter público, con convocatoria abierta y anticipada, y uso de la voz a los ciudadanos.

a) Antecedentes

Con el respaldo en los derechos que nos reconoce el Artículo 18, Fracciones IV y V; Artículo 23, Párrafo Primero; así como el Artículo 345 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, en nuestro carácter de **ciudadanos del Municipio de Cajeme**, hemos propuesto el pasado 29 de septiembre del presente año 2022 una iniciativa que **reforma la reglamentación municipal** en materia de **Participación Ciudadana**, la cual tuvimos a bien denominar *Comisiones Abiertas*. Buscando así armonizar los **principios constitucionales de Transparencia y Máxima Publicidad**.

b) Objetivo de la iniciativa



c) Normatividad municipal a cambiar

Reglamento Interior Del H. Ayuntamiento de Cajeme	Modificación	Artículos 38, 43, 57
Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Cajeme	Adición	Artículos 114, 115, 116
Reglamento Interno de Comisiones del H. Ayuntamiento de Cajeme	Creación	Artículo N

d) Proceso de Comisiones Abiertas

